

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa:



No. de contrato / Orden de Servicio

**3019397 –
ODS-LL-02**



Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, MECANICAS, ELECTRICAS Y DE I&C COMPLEMENTARIAS PARA LOS PROYECTOS DE DESEMBOTELLAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE TEA Y URV DEL PROYECTO CASTILLA DE LA GERENCIA DE OPERACIONES DE DESARROLLO Y PRODUCCION CASTILLA DE ECOPETROL S.A.”

Descripción general de actividades:

“CONSTRUCCIÓN D E OBRAS CIVILES, MECANICAS, ELECTRICAS Y DE I&C COMPLEMENTARIAS PARA LOS PROYECTOS DE DESEMBOTELLAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE TEA Y URV DEL PROYECTO CASTILLA DE LA GERENCIA DE OPERACIONES DE DESARROLLO Y PRODUCCION CASTILLA DE ECOPETROL S.A.”

Tiempo de ejecución:

295 días calendario

Fecha estimada de inicio:

20 de febrero de 2020 (Inicio aproximado de Trabajos)

Ubicación de los trabajos:

Municipio de Acacias (Estación Acacias)

1/4

“La información acá publicada, fue suministrada por OBS S.A.S, bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por OBS S.A.S, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Canales de atención del contratista:
 Ferney Abril
 Ferney.abril@obs.com.co

Administrador de Ecopetrol
 Javier Enrique Méndez García

Interventor de Ecopetrol
 Carlos Eduardo Parra Puentes

Descripción de la actividad a desarrollar

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	Camioneta 4 x 4 doble cabina	UND	1	1	0	Debe tener la inspección preoperacional y mantenimientos preventivos y correctivos de los últimos 6 meses previa al inicio de la prestación del servicio. Soat, pólizas tecno mecánica. Debe cumplir con las normas de seguridad, siguiendo los lineamientos establecidos con la implementación de los Protocolos de Bioseguridad frente a la Pandemia del COVID19. Debe cumplir con los el procedimiento para el uso y operación de vehículos automotores HSE-P-012 de Ecopetrol. Según sus numerales: 3.3 requisitos para vehículos. 3.3.1 Documentos legales y normativos de operación. 3.3.2 Especificaciones técnicas de los vehículos, modelo mínimo.			

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	Los pagos serán a treinta (30) días contados a partir de la fecha de aceptación de la factura; salvo los casos en los cuales se pacten condiciones diferentes expresamente en el momento de la negociación. Los pagos se efectuarán por transferencia electrónica a la cuenta debidamente acreditada mediante certificación bancaria.
----------------------------	---

2/4

“La información acá publicada, fue suministrada por OBS S.A.S, bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por OBS S.A.S, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar de radicación de facturas	Diagonal 15 No 23-39 Barrio San Jose. Horario de atención para radicación de facturas: Jueves 8:00 a 10:00 a.m
Proceso de radicación	De acuerdo a la resolución 64 de 2019 las facturas de venta se deben presentar de forma electrónica, la copia y los soportes se deben radicar en las oficinas de acacias. Soportes: Orden de Compra, Orden de Servicio, (acta de aceptación del servicio, entrada de almacén)
Contacto para facturación	Compras@obs.com.co

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de recibo	Hasta el 31 de Julio de 2020
Hora límite de recibo de propuestas	4:00 pm
Entrega de propuestas	Compras@obs.com.co
Contacto para entrega de propuestas	Ferney.abril@obs.com.co

OBSERVACIONES

- Todos los vehículos deben cumplir con la normativa de uso y manejo de vehículos de ECP
- Para el proveedor de transporte de servicio especial será obligación suministrar los reportes de mantenimiento, el certificado de registro de vacante de los conductores en el SPE, las afiliaciones y/o pagos de seguridad social y desprendibles de nomina de los conductores de manera mensual.

Nota: El Proveedor debe adjuntar a la factura: Cámara de comercio, Rut (actualizado de acuerdo a la actividad que desarrolla) Certificación del número de cuenta bancaria para efectuar el pago, Orden de compra o de servicio o contrato, con las remisiones respectivas y/o soportes de recibido; A las tarifas se les aplicaran los descuentos de ley

“La información acá publicada, fue suministrada por OBS S.A.S, bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por OBS S.A.S, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Para ser Proveedor de la empresa OBS debe cumplir con los requisitos de creación como proveedor.

“La información acá publicada, fue suministrada por OBS S.A.S, bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por OBS S.A.S, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros